

**LA PSICOLOGÍA Y PERFILACIÓN CRIMINAL: LA
RADIOGRAFÍA DEL SUJETO CRIMINAL**

ESTEFANIA LEON CORTES

LUZ DIBIA TIMOTE CAICEDO

Director

PEDRO JESUS GOMEZ SILVA

Línea de Investigación

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

**DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL
SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

LA PSICOLOGÍA Y PERFILACIÓN CRIMINAL: LA RADIOGRAFÍA DEL SUJETO CRIMINAL	3
LINEA DE INVESTIGACIÓN	3
RESUMEN	3
PALABRAS CLAVES	4
ABSTRACT	4
KEY WORDS	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
JUSTIFICACIÓN	6
PRESENTACIÓN DEL CASO	7
LA PSICOLOGÍA Y PERFILACIÓN CRIMINAL EN BUSCA DEL SUJETO CRIMINAL	8
CONCLUSIÓN	20
REFERENCIAS	22

LA PSICOLOGÍA Y PERFILACIÓN CRIMINAL: LA RADIOGRAFÍA DEL SUJETO CRIMINAL

ESTEFANIA LEON CORTES¹

LUZ DIBIA TIMOTE CAICEDO²

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN

La criminología es la ciencia que estudia el delito, la víctima y el delincuente; para lograr este propósito se vale de otras ciencias como la Psicología Criminal la cual permite explicar, analizar y predecir las características del sujeto criminal y su método delictivo con el fin de implementar alternativas acerca de cómo tomar ventaja sobre la investigación del mismo con base en las características del delito y del lugar de los hechos.

La técnica de investigación judicial de la Perfilación Criminal infiere aspectos psicosociales de personalidad, comportamiento y motivación del Sujeto Criminal con base en el análisis psicológico y criminológico de su conducta en la escena del crimen, pues es allí donde se obtiene la mayor información para un buen resultado en la investigación.

De los anteriores conocimientos se pretende extraer, analizar y descubrir de forma técnico científica la realización del delito, la individualización de su autor y prevenir el mismo, integrando las diferentes áreas de la

¹ Estudiante Pregrado en Derecho Universidad La Gran Colombia, email: estefa.leonc@gmail.com.

² Estudiante Pregrado en Derecho Universidad La Gran Colombia, email: luztimote@hotmail.com

criminología con el fin de obtener eficacia y verdad en la investigación de la Conducta Punible.

PALABRAS CLAVES: Criminología, Delito, Víctima, Delincuente, Investigación, Psicología Criminal, Perfilación Criminal

ABSTRACT

Criminology is the science that studies the offense, the victim and the offender; for this purpose it uses other sciences such as criminal psychology which helps to explain, analyze and predict the characteristics of the criminal subject and criminal method to implement alternatives about how to take advantage of the research itself based on and the characteristics of the crime scene.

The technique of judicial investigation of offender profiling inferred psychosocial aspects of personality, behavior and motivation of Criminal Subject based on the psychological and criminological analysis of its conduct at the scene of the crime, because that is where most information is obtained for good research result.

From the above knowledge is to extract, analyze and find scientific technical way the commission of the offense, the identification of the author and prevent it, integrating the different areas of criminology in order to obtain effectiveness and truth in research punishable behavior.

KEY WORDS: Criminology, Offense, Victim, Offender, Investigation, Criminal Psychology, Offender Profiling.

INTRODUCCIÓN

La criminología como ciencia y herramienta participativa en la investigación de una conducta punible permite obtener un conocimiento válido y verificable sobre el objeto de estudio: el delito, el delincuente y la víctima; al mismo tiempo, para lograr este cometido se “presenta como ciencia interdisciplinaria, donde la antropología, la psicología criminal, la sociología del delito y la biología se cruzan para estudiar el fenómeno del delito” (Luis Javier Morales Trujillo y otros., 2015, pág. 887)

En el caso asignado se debe establecer la relación entre estos elementos, objetos de estudio, con el fin de llegar a una explicación verificable del delito de homicidio, a través de una de las ciencias colaborativas a la criminología, la psicología criminal y la técnica de investigación judicial de perfilación criminal con base en la escena del crimen, puesto que de los anteriores conocimientos se pretende extraer y descubrir de forma técnico científica la realización de la conducta punible, la individualización del autor y prevenir el delito.

Por lo tanto, **con fundamento en la Psicología Criminal como ciencia interdisciplinaria de la Criminología y la técnica de investigación judicial de la Perfilación Criminal ¿Es posible explicar e identificar el autor de un homicidio a partir de la escena del crimen?**

OBJETIVO GENERAL

Explicar por medio de la psicología criminal y la técnica de investigación judicial de la perfilación criminal el hecho sobre el delito de homicidio agravado, con el fin de lograr la individualización o eliminación de sospechosos participantes en la conducta punible, con fundamento en el análisis de la escena del crimen y la información que se pueda descubrir en la víctima.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Emplear los conocimientos de la psicología criminal, sumado a los procedimientos y técnicas propias de la perfilación criminal con el fin de explicar el hecho delictivo.

Establecer las hipótesis de la conducta punible, teniendo en cuenta el procesamiento, análisis e información encontrada en la escena del crimen y en la víctima.

Identificar o eliminar sospechosos participantes en la conducta punible de acuerdo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar en donde sucedieron los hechos, a través de la elaboración del perfil de la víctima y del victimario o los victimarios.

JUSTIFICACIÓN

Todo hecho criminal promueve entre la sociedad y el Estado la búsqueda sobre el entendimiento al fenómeno de la conducta desviada o punible, en la cual se puede desplegar una serie de discursos que por lo general tiene como características su juzgamiento y explicación del mismo, además del sujeto en particular que toma la vía a la transgresión de la norma.

Entre la identificación de estos discursos, el conocimiento humano y la comunidad académica han buscado producir una verdad material y científica que coadyuve a la labor del Estado en perseguir y sancionar la conducta punible, describiendo, analizando y explicando los factores determinantes que llevaron a la realización del acto criminal.

Por lo anterior, la criminología se presenta como ciencia causal explicativa, la cual acude al conocimiento científico o discursos científicos que puedan describir, analizar, explicar y predecir la conducta criminal, así como dar solución a hechos concretos; pertenece al mundo de las ciencias humanas y sociales, de ahí que se presenta también como una ciencia

interdisciplinaria, puesto que en la explicación y exteriorización de la conducta del hombre no se presenta en una sola dimensión.

En concordancia, para efectos de la presente investigación, es necesario exponer el caso asignado por el Diplomado en Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio en el marco de la presentación, tratamiento y aplicación de la ciencia auxiliar o interdisciplinaria de la Criminología, como lo es la Psicología Criminal y la Técnica de la Investigación Judicial de la Perfilación Criminal, con el fin de llegar a la verdad y explicación verificable del delito de homicidio agravado a través del procesamiento, análisis y evaluación de la escena del crimen o lugar de los hechos y la víctima.

Igualmente, los anteriores conocimientos científicos permitirán al Estado como primer agente en protección de Derechos Fundamentales, desplegar una mejor comprensión y proposición acerca del fenómeno criminal por medio de la descripción, explicación y predicción de las conductas y sujetos criminales para su adecuado descubrimiento y análisis de los hechos para su posterior juzgamiento, así como en la proposición de acciones que permita acercar a la sociedad a una convivencia pacífica y tolerante a través de la prevención del delito.

PRESENTACIÓN DEL CASO

A altas horas de la noche del 11 de Junio de 2015 vecinos de la Plaza “Simón Bolívar” del Municipio de Sandona en Nariño, llamaron a la Policía para informar que de una camioneta marca Ford explorer oscura arrojaron el cuerpo de un hombre. Inmediatamente se presenta en la escena como primer respondiente, la Policía de Vigilancia de la Plaza y posteriormente en la intervención del grupo de Policía Judicial en el procesamiento del lugar de los hechos se encuentra el hermano del occiso, Luis Maya y refiere que su cuñada era amante del jefe de la Banda Criminal “Los Rastros”.

Luego, el cuerpo fue identificado como Manuel Ancizar Maya oriundo de putumayo, de 33 años y según algunos vecinos que estuvieron en el lugar de los hechos, manifestaron que el occiso era informante del ejército; además se obtiene información en que el señor Maya, días atrás se encontraba nervioso, manifestando que lo estaban siguiendo los “primos” por una caleta que les había hecho perder. En las diferentes intervenciones por parte de peritos del área de Psicología Criminal y Perfilación Criminal exploran, describen y analizan el lugar de los hechos, la víctima y victimarios (la Banda Criminal “Los Rastrojos”), su modus operandi y la presencia de estos en el municipio de Nariño, con el fin de descubrir el porqué del hecho así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que asesinaron a Manuel Ancizar Maya.

LA PSICOLOGÍA Y PERFILACIÓN CRIMINAL EN BUSCA DEL SUJETO CRIMINAL

La Conducta Criminal se presenta como aquel “acto intencional en violación al derecho criminal sin defensa o excusa y penalizada por el Estado como un delito mayor o un delito menor.” (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 95); frente a la sociedad y el Estado es el desarrollo de una conducta por parte de un sujeto que comete una transgresión a la norma, colocando en peligro bienes jurídicos que han sido objeto, previamente, de protección por el legislador, como la vida, la propiedad privada, el desarrollo y formación sexuales, etc.

Como explicación acerca del fenómeno de la conducta desviada o criminal, se identifica una serie de discursos y teorías científicas que tienen como objeto la explicación acerca del porque y como un sujeto en particular toma la vía de la transgresión de la norma y precisamente la Criminología tiene como fundamento “el estudio multidisciplinario del crimen. Con el

transcurrir de los años, el estudio del crimen ha sido denominado por tres disciplinas: la sociología, la psicología y la psiquiatría, pero otras disciplinas o subdisciplinas se están involucrando en forma más activa.” (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 97)

Mientras que la criminología sociológica se enfoca en los grupos y la sociedad como un todo, Bartol señala que la **criminología psicológica** se enfoca en el comportamiento criminal individual, cómo este es adquirido, mantenido, evocado y modificado. Tanto las influencias sociales y de personalidad son considerados junto con los procesos mentales que median ese comportamiento. (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, págs. 97-98. Énfasis mío).

Por consiguiente, la Criminología es el estudio de las causas del delito a partir del análisis social de manera causal-explicativa, sintética y propedéutica; su objeto de estudio, el delito, el delincuente y la víctima se apoya en otras ciencias: antropología, psicología, sociología y biología, con el fin de no solo establecer explicaciones racionales sobre la conducta humana, sino aportar al proyecto “social humano, evitar el delito por medio de medidas de prevención. Prevenir el delito implicará sin duda un menor costo económico y social al invertir primero en la educación, en el tratamiento, la rehabilitación y la resocialización del delincuente.” (Luis Javier Morales Trujillo y otros., 2015, pág. 885).

En concordancia, la Psicología Criminal como ciencia auxiliar en la Criminología, proporcionara respuestas a los elementos de la conducta punible, en este caso, explicar el facto de homicidio, la víctima y el victimario, así como servir de orientación en la investigación del delito: por esta razón, “La Psicología Criminal es una de las áreas que aporta una gran cantidad de conocimiento sobre el hecho criminal.” (Luis Javier Morales

Trujillo y otros., 2015, pág. 901), por cuanto su estudio versa sobre los actores comprometidos en la criminalidad.

Dorsch, definió la Psicología Criminal como una rama aplicada de la Psicología que pone en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. Tradicionalmente, se ha ocupado de investigar al delincuente, las motivaciones de determinados delitos y las causas de la tendencia a la criminalidad, es decir, sus factores endógenos y exógenos. (Guardiola, pág. 10)

Esta ciencia auxiliar e interdisciplinaria tiene gran relevancia en el esclarecimiento de hechos delictivos, cuyo objeto de estudio es el ser humano y su entorno social, con su contexto o medio; si bien el trabajo de todas las áreas de la criminología es explicar el porqué del delito, se debe obtener información del sujeto criminal a fin de conocer al delincuente en particular, así como de los motivos que llevan a esta persona a cometer el delito; bajo este fenómeno se entiende que la psicología criminal en un primer momento se encarga del estudio del victimario y de los fenómenos que dan origen a la criminalidad ya sean de carácter individual o colectivo.

Según Casabona, la conducta criminal responde a defectos y anomalías de la personalidad, pero también a circunstancias exteriores extraordinarias, como lo explican Heilbrun y Heilbrun (1995), citados por Jiménez, como ciertas características demográficas que suben la probabilidad de ser criminal, complementadas por Esbec (2003) como el estatus socioeconómico bajo y nivel educativo bajo, aunque eso no evita que existan criminales de cuello blanco. (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 36)

Consecuentemente, como instrumento a la labor del perito en psicología criminal se ha implementado con modestia la elaboración de perfiles

criminales, la cual se presenta como herramienta técnico científica que forma parte de la investigación criminal y complementa a otras áreas investigativas para identificar aquellas conductas que satisfacen el deseo del ser humano y que son razón de ser o motivo de actuar, “enfocando su conducta en una forma socialmente aceptada, o en su defecto, en contra de la sociedad.” (López Calvo, 2008, pág. 227). De hecho, los avances en el ámbito criminológico y la técnica de perfilación criminal constituyen una herramienta conjunta y necesaria para apoyar y orientar en la identificación de un tipo de persona o personas que cometieron una conducta punible: en el perfil se evidencia ciertas características del victimario y víctima que deben ser observados y analizados para interpretar una conducta delictiva. “Un perfil intenta identificar el “qué”, “por qué”, “donde” y “quién”. (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 104)

Para fijar el concepto del perfil es importante tener en cuenta que aunque el comportamiento humano es individual y único, existen patrones comunes que comparten de manera general algunos grupos, poblaciones y sujetos y que permiten identificación dondequiera que el individuo actué. La escena del crimen es un buen ejemplo de los patrones comportamentales que han dejado como evidencia psicológica los delincuentes, circunstancias que nos permiten establecer con gran probabilidad la personalidad del criminal que pudo haber cometido el hecho. (López Calvo, 2008, pág. 228)

De otra manera, el perfilamiento criminal es una herramienta que permite orientar la investigación criminal hacia la identificación del autor o autores y cómplices; estimar y obtener información de las características del sujeto criminal a partir de un análisis psicológico, describiendo, analizando, explicando y prediciendo las características biológicas, sociales y demográficas con base en los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida en la escena del crimen. “Es

rigurosamente científica, porque su campo de acción se aplica a conductas punibles como homicidios, terrorismo, secuestros, delitos sexuales y narcotráfico; su objetivo es describir tanto las evidencias, como el comportamiento mental de un individuo y su *modus operandi*”. (López Calvo, 2008, pág. 232)

En la construcción de perfiles criminales se identifican dos métodos: el primero el método inductivo, cuyo objeto de estudio generalmente es la población carcelaria la cual se lleva a cabo con observación conductual directa, informes o reportes que proporciona otras fuentes como familiares, víctimas y guardianes penitenciarios y cuyos resultados caracterizan en general a delincuentes según sea la modalidad delictiva. Tiene como punto de inicio de lo particular a lo general. Segundo, el método deductivo el cual versa sobre sujetos desconocidos y se realiza a partir de la evidencia psicológica o información dejada en la escena del crimen, para posteriormente describirla y analizarla: consiste en un proceso de interpretación y observación detallada del todo, a través de los informes realizados por las autoridades que tienen la función de identificar, procesar, recoger y preservar el lugar de los hechos, así como fotografías, entrevistas, además del estudio del sujeto criminal teniendo en cuenta la personalidad, los aspectos psicológicos y aquellos que son exclusivos en la vida personal del delincuente y la víctima, así como del contexto sociocultural y geográfico donde ocurrieron los hechos. Este método inicia de lo general a lo particular.

De acuerdo a los conocimientos expuestos sobre criminología, psicología criminal, perfilación criminal y metodología científica para el buen entendimiento y explicación del caso a desarrollar se describirán y analizarán las hipótesis, tratándose así pues que a altas horas de la noche, aproximadamente a las 11:45 del 11 de Junio de 2015 vecinos de la Plaza “Simón Bolívar” del Municipio de Sandona en Nariño, llamaron a la Policía para informar que de una camioneta marca Ford explorer oscura arrojaron

el cuerpo de un hombre. Inmediatamente se presenta en la escena como primer respondiente, la Policía de Vigilancia de la Plaza y posteriormente durante la intervención del grupo de Policía Judicial en el procesamiento del lugar de los hechos se encuentra el señor Luis Maya quien refiere al occiso como su hermano, Manuel Ancizar Maya; aduce que el nueve de junio el fallecido llega a este municipio por motivos laborales; carece de otro tipo de información por cuanto la relación entre hermanos era distante porque “ambos nos la pasamos viajando”, desconoce detalles de la vida personal por cuanto el fallecido era una persona reservada así como tímido en relaciones interpersonales. Igualmente, manifiesta el señor Luis Maya que su hermano tenía una relación sentimental de pocos meses con Laura Valentina Pérez, en cuya relación se “le veía y hablaba mucho de ella, de lo enamorado que estaba” y por información que circulaba entre los vecinos del municipio, Laura Pérez “no se encontraba en el pueblo los fines de semana sino que se iba desde los viernes, se le veía muy arreglada y que la recogía un carro” a lo cual señala que posiblemente era amante del jefe de la Banda Criminal “Los Rastrojos”.

De igual manera, durante el procesamiento de la escena del crimen por parte del grupo de Policía Judicial asignado a la Fiscalía 14 del Municipio de Sandona en Nariño, la patrulla investigativa recepcionan entrevistas a los señores Santiago Torres Hernández, María Del Carmen Espinosa y Luis González quienes coinciden en cuanto al señor Manuel Ancizar Maya se le observaba nervioso y a la vez pendiente de lo que ocurría a su alrededor, así como de personas ajenas a la comunidad; algunos de ellos manifestaron que de oídas del señor Maya decía pertenecer al ejército, que lo estaba siguiendo los “primos” por una “caleta” que les había hecho perder.

Por lo tanto, para explorar, describir y analizar el lugar de los hechos, la víctima y presunto victimario o victimarios (la Banda Criminal “Los Rastrojos”), su modus operandi y la presencia de estos en el municipio de Nariño, así como determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en

que asesinaron a Manuel Ancizar Maya y responder a los interrogantes del cómo y por qué sucedieron estos hechos se identifican tres teorías encaminadas a motivos pasionales, profesionales o personales teniendo en cuenta además el contexto social, demográfico y cultural donde ocurrieron los hechos, es decir, las características del Municipio de Sandona en el Departamento de Nariño en cuanto a situación geográfica, política, cultura, situación social, etc.

En las diferentes intervenciones que realizan los peritos de Psicología Criminal y Perfilación Criminal de la Dirección de Investigación Criminal: área de información delincuencia y análisis criminológico primero en la obtención de información del contexto socio cultural donde ocurrieron los hechos, se concluye que el Departamento de Nariño se encuentra ubicado en el suroeste del país, sobre la frontera con Ecuador y a orillas del océano Pacífico, lo que más aqueja a este departamento es el contexto de conflicto que tiene como principales actores a Bandas Criminales: “Urabeños” y “Rastrojos” por el control de la zona costera y de cordillera, o de zonas estratégicas para el desarrollo de corredores de entrada o salida de Drogas Ilícitas y de actividades relacionadas con el narcotráfico, secuestro, extorsión, homicidios y minería ilegal, propiciando un amplio contexto de violencia.

Se podría decir que hoy en día Nariño vive 4 confrontaciones de forma simultánea. Por un lado, los enfrentamientos constantes entre las FARC y la Fuerza Pública azotan por lo menos 26 municipios del departamento. En segundo lugar, la fuerte guerra que se libra entre Rastrojos, Rocas del Sur y Urabeños, que afecta a la zona de la cordillera y del pacífico nariñense. En tercer lugar la disputa entre el ELN y la Fuerza Pública, que afecta la parte centro norte del departamento. Y por último, se vive una disputa descentralizada entre diferentes estructuras pertenecientes al narcotráfico y que anteriormente se agrupaban

bajo la denominación de Águilas Negras. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013)

A propósito de la gestación de la Banda Criminal “Los Rastrojos”, cuyo presunto fundador, Wilber Varela, alias “Jabón” y principales jefes: Luis Enrique Calle Serna, alias “Comba”; Javier Antonio Calle Serna, alias “El Doctor”, y Diego Pérez Henao, alias “Diego Rastrojo”, han asumido la operación y control de actividades delincuenciales dejadas por las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- ya desmovilizadas de “negocios legales e ilegales: juegos de azar, préstamos de dinero (paga diario), contrabando, robo de combustible y casas de cambio”. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013) . A la vez que esta situación sucede en Nariño, el municipio de Sandona es una de las zonas más afectadas por el conflicto armado y en ellas cada día se puede evidenciar:

Una guerra interna en la base principal de los Rastrojos. Los rumores, a comienzos de 2012, decían de una entrega inminente de los hermanos Comba a la justicia norteamericana, situación que no le gustaba a Diego Rastrojo, el otro mando de esta agrupación criminal. Los Comba en su afán de mostrar voluntad de negociar, comenzaron a entregar una serie de testafierros, mandos medios y algunos cargamentos de cocaína, la gran beneficiada con estos positivos fue la Policía Colombiana. El resultado de esta disputa fue la división de Los Rastrojos en al menos tres grandes estructuras. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013)

Por un lado, el grupo Rocas del Sur que “fueron enviados directamente por los Comba desde el Norte del Valle del Cauca hacia la zona de la Cordillera nariñense” (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013) con el objetivo de evitar las divisiones al interior de “Los Rastrojos” se gestaron

rápidamente el grupo de “Los Primos”, cuyo grupo en el presente año está siendo absorbido por Rocas del Sur.

Segundo, sobre el análisis de la víctima Manuel Ancizar Maya en la inspección al lugar de los hechos y del cadáver se obtiene como principal evidencia física el cuerpo del occiso, el cual se identifica con el acta N° **52683601420152147**: viste un pantalón de dril negro, zapatillas negras y una camiseta esqueleto blanca, presenta tres heridas en su región abdominal y una herida en el muslo con arma blanca, edad aproximada de treinta a cuarenta años de edad con un peso de setenta u ochenta kilos, piel trigueña. Posteriormente el INML Y CF determina signos de violencia en el rostro y región abdominal; la edad correspondiente a 33 años y 6 meses, con un peso de setenta y siete kilos, contextura gruesa. Las anteriores agresiones descritas, las cuales fue objeto la víctima se extrae rasgos particulares de su autor o autores, es decir al identificarse ataque a la víctima sobre el rostro, es altamente probable que el delincuente tiene cercanía con la víctima y que ha utilizado la crueldad física o violencia con la finalidad de establecer una relación dominante; casi siempre el agresor que comete estas acciones es de sexo masculino y presenta psicopatías alimentadas por pautas y valores promovidos por la misma persona o sociedad. Si se tiene en cuenta que el presunto autor es un grupo ilegal o banda criminal, es indicador de que personas con psicopatías se están gestando entre la sociedad y dejando a los ciudadanos a merced de los individuos con menores escrúpulos quienes modelan y refuerza ese comportamiento entre sus semejantes; “es decir, la personalidad psicopática se convierte en la más adaptada para triunfar en la sociedad actual.” (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 111)

Además durante el procesamiento y protección del lugar de los hechos se tiene en cuenta la información suministrada por el hermano del occiso, quien refiere que su hermano tenía una relación sentimental de pocos meses con Laura Valentina Pérez, en cuya relación se “le veía y hablaba mucho de ella, de lo enamorado que estaba” y por información que circulaba entre los

vecinos del municipio, Laura Pérez “no se encontraba en el pueblo los fines de semana sino que se iba desde los viernes, se le veía muy arreglada y que la recogía un carro” a lo cual señala que posiblemente era amante del jefe de la Banda Criminal “Los Rastrojos”, pero en Declaración rendida por la señorita Laura Valentina Pérez se extrae que se encuentra afectada por el fallecimiento de su novio, no refiere algún sospechoso; cuando se le pregunta acerca de la relación de pareja, aduce que él era muy detallista con regalos a veces exorbitantes, no se presentó episodio alguno de violencia física, psicológica o verbal, era una persona reservada, tranquila, distante, bondadosa y agradable; con respecto a los viajes que realizaba los fines de semana refiere que era en compañía del señor Manuel Ancizar Maya, desconoce cuál era los medios o fuente de ingresos para costear dichos viajes por cuanto: “siempre estábamos en los mejores lugares y era muy amplio, detallista, en verdad pues gastaba mucha plata en esos viajes”. De las anteriores circunstancias se procedió a eliminar como hipótesis basada en motivos pasionales, es decir, si efectivamente la señorita fuera amante del jefe de la banda de Los Rastrojos, es altamente probable que ella también fuera objeto de homicidio, por cuanto el hombre en su orgullo y venganza en saber que la compañera amada y querida le es infiel o lo traiciona será objeto de una terrible y ciega venganza que desemboca en la muerte.

Tercero, durante el procesamiento de la escena del crimen por parte del grupo de Policía Judicial asignado a la Fiscalía 14 del Municipio de Sandona en Nariño, la patrulla investigativa recepcionan entrevistas a los señores Santiago Torres Hernández, María Del Carmen Espinosa y Luis González quienes coinciden en cuanto al señor Manuel Ancizar Maya se le observaba nervioso y a la vez pendiente de lo que ocurría a su alrededor, así como de personas ajenas a la comunidad; algunos de ellos manifestaron que de oídas del señor Maya decía pertenecer al ejército, que lo estaba siguiendo los “primos” por una “caleta” que les había hecho perder. Al verificarse si el occiso en algún tiempo tuvo una conexión directa o indirecta con el ejército

se procede a solicitar información que permita establecer si ejercía alguna actividad con la Fuerza Pública cuyo comunicado niega algún tipo de vinculación, salvo que en el año 2000 cumplió con el requisito del Servicio Militar Obligatorio en la Armada Nacional en la Infantería de Marina N° 48, Brigada N° 3 de Tumaco en Nariño. Por lo anterior, se elimina como hipótesis el asesinato en razón a la profesión de militar.

Cuarto, gracias a la labor del psicólogo criminal ubicado en punto estratégico fuera de la escena del crimen, identifica como premisas generales que el lugar de los hechos, donde fue encontrado el señor Manuel Ancizar Maya es un escenario secundario y que en la realidad existe otro escenario donde ocurrió el presunto homicidio, toda vez que en la actual escena el autor o autores se desplazaban en una camioneta de alta gama la cual sirvió como transporte a la víctima y posterior abandono en un sitio público, histórico y concurrido para los habitantes del municipio de Sandona y por lo tanto, en dicha camioneta se tiene como ocupantes-autores desde una sola persona (el conductor) que arrojó el cuerpo hasta cinco personas-autores (conductor y máximo cuatro acompañantes) que colaboraron en la consumación, transporte y abandono de la humanidad del señor Maya. Se evidencia que los autores realizaron actos preventivos para consumir y ocultar la conducta punible y su autor o autores, por ejemplo, realizar el acto criminal en un lugar y posteriormente mover el cuerpo a otro lugar distante: “usar varios sitios implica, por lo regular, planeación del delito, mayor edad cronológica y una carrera delictiva más dilatada.” (López Calvo, 2008, pág. 244), por lo tanto es altamente probable de un conjunto de personas que cometieron el crimen, ya que realizar el acto en compañía permite actuar en una zona de seguridad y confort; el hecho de que el autor o autores se hubieran movilizado en una camioneta oscura que no permite la apreciación física de los ocupantes aprovechando la oscuridad; el riesgo de la víctima en cuanto al desconocimiento de características personales como la profesión, el estilo de vida, introspectivo y distante, con escasas relaciones de amistad y poco profundas; los victimarios presentan condiciones semejantes: “las

relaciones interpersonales (sujetos egocéntricos, manipuladores y dominantes, emociones superficiales y lábiles.” (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 115); en cuanto si la víctima pertenecía al grupo delincencial de “Los Rastrojos”, se identifica un tipo de personalidad “que favorece la adquisición de actitudes favorables a la delincuencia y conductas violentas mediante experiencias de aprendizaje social.” (Aristizabal Diazgranados & Amar Amar, 2010, pág. 149), puesto que colaboraba en algunos aspectos en el desarrollo de actividades delincuenciales como extorsión en algunos municipios de Nariño para esta banda criminal, lo que le permitió adquirir un poder adquisitivo que se reflejaba en los constantes viajes y regalos que realizaba hacia su compañera sentimental y despertando sentimientos de avaricia en dinero, arriesgándose a ejecutar tareas de mayor complejidad como la distribución y custodia de estupefacientes.

Finalmente, las anteriores descripciones, explicaciones y análisis nos permiten obtener que en el desarrollo de la conducta de homicidio sobre la humanidad de Manuel Ancizar Maya se reproducen una serie de hechos con respecto al análisis de la víctima en su entorno social y familiar, del lugar de los hechos, al homicida, el riesgo para la víctima y el victimario, entre otros, no obstante, la Psicología Criminal como ciencia auxiliar a la Criminología y la técnica de investigación de la Perfilación Criminal es falible lo que permite la evolución del conocimiento humano, por cuanto está basada en el análisis de la huella psicológica que el victimario deja en sus crímenes y que pueden ser descubiertos por la Psicología Criminal y la Perfilación Criminal los cuales describen, explican y analizan el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, base de operaciones, también nos ilustra sobre el *modus operandi* y el fundamento o razones del actuar delictivo.

CONCLUSIÓN

Las investigaciones que versan sobre delitos se apoyan en un conjunto de ciencias y técnicas que permitan entender el porqué y el cómo de conductas punibles; estos aportes son de gran importancia en el derecho penal ya que un experto o perito en el área con las herramientas necesarias no se limita a una sola hipótesis o una sola teoría de un delito sino que emplea la observación y posterior comprobación de los hechos, proyectándose a otros escenarios y constituyendo una base sólida y confiable para que el fiscal o juez tome decisiones en derecho.

La Criminología, como ciencia principal que estudia el delito, la víctima y el delincuente e interdisciplinar de la Psicología Criminal que posibilitan la explicación, análisis y predicción en las características del sujeto criminal y la conducta punible y la técnica de investigación judicial de la Perfilación Criminal que acepta aspectos psicosociales de personalidad, comportamiento y motivación del Sujeto Criminal con base en la escena del crimen, proporciona la individualización del autor que persigue el Sistema Judicial; la explicación en la realización de la conducta punible y prevenir el delito.

Aunque es dicente la evolución de la técnica de Perfilación criminal la cual ha generado varios puntos de vista y enfoques, es importante resaltar que su proyección ilumina el sendero de la investigación criminal para ir más allá de las líneas tradicionales de investigación, por esta razón algunas agencias policiales del mundo adoptan en sus estructuras la aplicabilidad de estos métodos para optimizar sus resultados investigativos y operativos, es así que actualmente países como Estados Unidos, Canadá, México, España, Inglaterra, Australia y Alemania, poseen grupos o unidades elite conformadas por personal idóneo en el campo del análisis de la conducta y reconstrucción del delito, sustentado en estudios científicos que proponen el análisis integral de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas

para llegar al origen de la conducta delictiva y crear estrategias de prevención y represión.

De igual manera, el tema cobra una gran relevancia en el esclarecimiento de hechos delictivos, centrados en el ser humano y su entorno social, si bien el trabajo de todas las áreas de la criminología es demostrar la culpabilidad o inocencia de una o varias personas acusadas de un delito, también pretende indagar sobre la víctima a quien se le han vulnerado sus derechos, bajo este fenómeno se entiende que la criminología se encarga del estudio de víctima y victimarios.

Por lo tanto, una de las áreas de mayor proyección en la actualidad tiene que ver con la Psicología Criminal y Perfilación Criminal, ya sea de personas conocidas a la víctima o de personas desconocidas que al momento de cometer delitos tengan las mismas actuaciones o *modus operandi*, se entiende así el estudio de las manifestaciones psíquicas para precisar las anomalías de un criminal, se debe resaltar las motivaciones que tiene una persona para cometer delitos y generar transformaciones ya sea en la modificación de la conducta criminal o en la prevención del delito.

REFERENCIAS

- Aristizabal Diazgranados, E., & Amar Amar, J. (2010). *Psicología Forense: estudio de la mente criminal*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (2013). *Corporación Nuevo Arco Iris*. Obtenido de <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-guerra-sin-fin-del-pacifico-narinense/>
- Guardiola, J. J. (s.f.). *Repositorio UCAM*. Obtenido de <http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/582/1/Psicolog%C3%ADa%20criminal%20como%20ciencia.%20Juan%20Jos%C3%A9%20Nicol%C3%A1s%20Guardiola.pdf>
- López Calvo, P. (2008). *Investigación Criminal y Criminalística en el Sistema Penal Acusatorio*. Bogotá: Temis.
- Luis Javier Morales Trujillo y otros. (2015). *Enciclopedia Criminalística, Criminología e Investigación*. En L. J. otros., *Tomo 2 Criminología y Medicina Legal* (pág. 446). Bogotá, D.C.: Sigma Editores S.A.S.